Contrato N° 85/2022.

PLURIANUAL.
Licitación Pública Nacional N° 10/2022.
"ADQUISICION DE HARDWARE DTIC SOFIA".
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS –LOGICALIS PARAGUAY S.A.
ID N° 407.409.

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, con RUC N° 80029222-7, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80022674-7, domiciliada en Avda. Santa Teresa entre Avda. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado (Paseo La Galería – Torre 1- Piso 15) de esta capital, representada para este acto por el SR. JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA con Cédula de Identidad N° 1.291.178, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE HARDWARE DTIC SOFIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la "ADQUISICION DE HARDWARE DTIC SOFIA", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La Resolución N° 1328/2022 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.409.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2022 "ADQUISICION DE HARDWARE DTIC SOFIA", convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1328/2022 de fecha 28 de octubre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						LOGICALIS PARAGUAY S.A. 80022674-7			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201410-9995	Ruteadores	Unidad	EVENTO	20	CISCO	EEUU	9.006.175	180.123.500
2	43201410-9995	Firewalls	Unidad	EVENTO	8	CISCO	EEUU	34.445.091	275.560.728
3	43201410-9997	Dispositivo de interconexión Switch de 24 puertos	Unidad	EVENTO	35	CISCO	EEUU	18.827.326	658.956.410
4	43201410-9994	Dispositivo de interconexión Switch de 48 puertos	Unidad	EVENTO	8	CISCO	EEUU	39.664.043	317.312.344
5	43201410-9995	Módulo transceptor de comunicación SFP 10G LR	Unidad	EVENTO	30	CISCO	EEUU	11.314.340	339.430.200
6	43201410-9995	Módulo transceptor de comunicación SFP 10G SR	Unidad	EVENTO	20	CISCO	EEUU	2.818.054	56.361.080
7	43201410-9995	Módulo transceptor de comunicación SFP 1Gb	Unidad	EVENTO	40	CISCO	EEUU	1.274.545	50.981.800
8	43201410-9995	Fuente de Poder 1025W	Unidad	EVENTO	14	CISCO	EEUU	6.906.572	96.692.008
9	43201410-003	Telefono IP CP-7821	Unidad	EVENTO	50	CISCO	EEUU	1.231.641	61.582.050
10	43201410-003	Telefono IP CP- 8845	Unidad	EVENTO	15	CISCO	EEUU	3.002.551	45.038.265
Precio Total del Lote									2.082.038.385

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (G. 2.082.038.385) IVA incluido.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será desde la suscripción de éste contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES – SOFIA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 18 NOV. 2022 .-

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
CONTRATANTE.

SR. JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA,
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
PROVEEDOR.

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA